

LA PLATA, 30 DIC 2003

Visto el Expediente N°5801-2.386.575/02; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Educación Superior eleva a consideración el Diseño Curricular de la Carrera de Tecnicatura Superior en Bibliotecología;

Que analizada la propuesta presentada, con el objeto de realizar ajustes y consensuar aspectos del Diseño Curricular la Comisión de Diseños Curriculares, consideró necesario mantener reuniones con representantes de las Direcciones de Educación Superior, Provincial de Gestión Privada y de las instituciones involucradas;

Que la Provincia de Buenos Aires debe asegurar una sólida formación que responda las demandas de los diversos sectores productivos;

Que la propuesta tiene como objetivo la formación de recursos humanos con competencia para desempeñarse en un sector dinámico y demandante de profesionales altamente capacitados para las diversas Áreas Ocupacionales;

Que la propuesta responde a la Resolución N° 3804/01 en cuanto a estructura y cargas horarias;

Que la Subsecretaría de Educación avala la propuesta;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Diseños Curriculares en Sesión de fecha 18-XII-03 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 33 inc.x) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E

ARTICULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Bibliotecología, cuya Estructura Curricular, Expectativas de Logro, Contenidos, Correlatividades y Condiciones de implementación, obran como Anexo de la presente Resolución que consta de 12 (DOCE) fojas.

ARTICULO 2: Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios -
----- Curriculares pertinentes al Diseño referido en el ARTICULO 1°
de la presente Resolución, corresponderá el título de Bibliotecario.

ARTICULO 3º: Establecer que la presente RESOLUCION será refrendada --
----- por el señor Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura
y Educación.

ARTICULO 4º: Registrar esta RESOLUCION que será desglosada para su ----
----- archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que
en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al
Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo
General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la
Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial
de Educación de Gestión Privada y a la Dirección de Educación Superior.

adr

RESOLUCION N° 6161.-

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

CARRERA:
TECNICATURA SUPERIOR
EN BIBLIOTECOLOGÍA

TITULO:
BIBLIOTECARIO

NIVEL: Terciario

Modalidad: Presencial

Duración: 3 años

Cantidad de horas: 1824 horas

FUNDAMENTACIÓN

A. FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo. Inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley Federal de Educación N°24.195 dedica el Capítulo V a la Educación Superior y hace referencia a la educación no universitaria en los artículos 18, 19 y 20.

En el Artículo 20 se concentra la finalidad de los institutos técnicos superiores cuando se expresa: “Los institutos de formación técnica tendrán como objetivo el de brindar formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico de acuerdo con los intereses de los alumnos y la actual y potencial estructura ocupacional.”

El 20 de julio de 1995 se aprobó la Ley de Educación Superior N° 24.521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas.

Dicha ley establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En el artículo 4 de la Ley de Educación Superior se formulan entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad en que forman parte.
- d) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.
- f) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.
- g) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva.

En este sentido también la Provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del Sistema Provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como las del ámbito privado.

En el Nivel de Educación Superior, y específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley Provincia de Educación N° 11.612 señala como objetivos de la misma, entre otros: Propender a la formación profesional en distintas carreras técnicas que tengan vinculación directa, con las necesidades socio-económicas y los requerimientos de empleo de la región. (Cap. III – artículo 10).

Es decir en las leyes emanadas, no solamente se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel terciario con orientaciones técnicas, sino que se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el hábito socio-económico y con el mundo laboral del que forma parte.

La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel terciario, ponen sobre el tapete la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana. Pero al mismo tiempo,

cobra importancia el papel que juega la educación cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La consideración de un contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta entonces, con un diagnóstico centrado en lo productivo sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico-profesional. De este modo se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclado en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Esa realidad, con su diversidad social – cultural, también pone de manifiesto las posibilidades y necesidades en cuanto a producción, recursos naturales, recursos humanos, fuentes de trabajo, capacitación, todas ellas elementos fundamentales para la definición de la orientación y contenidos de las tecnicaturas.

Teniendo en cuenta el marco legislativo y la Resolución 3.804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación procedió a encarar la revisión y actualización de las tecnicaturas de modo de mejorar la calidad de la oferta y racionalizar y fortalecer la formación técnica profesional de nivel superior de la Provincia de Buenos Aires.

Este es un esfuerzo para ordenar las instituciones y planes de estudio ya existentes con el propósito de que los egresados adquieran competencias más adecuadas para enfrentar la aceleración del cambio tecnológico y organizacional de los sectores de la producción y de servicios de modo que puedan insertarse mejor en el mercado de trabajo.

Las Tecnicaturas ofrecidas se concentran en un sector o en una industria en particular y ponen de relieve tanto las distintas funciones (producción, venta, control de calidad, marketing, etc.) dentro de la empresa como las tareas propias de cada una de ellas. De este modo la oferta cubre clasificaciones referidas a diferentes sectores: social, salud, administración, construcción, etc.

Las Tecnicaturas asumen el enfoque de la formación basada en competencias y este enfoque se refleja en el diseño curricular.

Se entiende por la competencia profesional el conjunto identificable y evaluable de -capacidades, conocimientos, actitudes, habilidades, valores- que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas” (acuerdo Marco para los T.T.P. , A-12)

B. FUNDAMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGIA

El presente diseño tiene en cuenta la necesidad de formar profesionales con los conocimientos y destrezas fundamentales de Biblioteconomía, Documentación, para gestionar la información en cualquier centro o servicio que se encargue de su tratamiento, como las bibliotecas, generales o especializadas, los centros de información de la administración o las empresas y los centros de documentación, así como los de los medios informativos o los centros de investigación.

El escenario donde habitan hoy los profesionales de información se erige sobre los pilares de constante cambio y transformación. La actualización y la formación permanente constituye la vía eficaz para afrontar el desafío; la relación oferta-demanda de profesionales calificados y demás variables significativas contribuyen a viabilizar planes, programas y proyectos de información.

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

Para su elaboración se consideraron las actuales exigencias de formación de los Técnicos Superiores del Área Documental, tomándose en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ♦ Federación internacional de Asociaciones de bibliotecarios
- ♦ American Libraries Association
- ♦ Asociación de Educación e Investigación en Bibliotecología, Archivología, Ciencia de la Información y Documentación de Iberoamérica y el Caribe.
- ♦ Comisión Integradora de Bibliotecarios del Mercosur
- ♦ Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina

Las nuevas exigencias de formación resultantes del proceso de transformación educativa, y de la evolución de los factores económicos, políticos, sociales y tecnológicos presentan retos que demandan cambios coyunturales y obligan a una revisión disciplinar y articuladora entre la tradición y la innovación.

Este profesional debe estar capacitado para la búsqueda de nuevas habilidades del pensamiento y la conducta, con el afán de promover el desarrollo cultural por medio de un proceso armónico y dinámico que facilite la circulación del conocimiento y la información.

Actuar de acuerdo con los códigos de comportamiento social, empresarial y normativo, adoptando las normas éticas y morales que la función exige y comprender las formas de interrelacionarse con la actividad en los demás países.

Utilizar correctamente razonamientos inductivos, deductivos y analógicos que faciliten la resolución de situaciones problemáticas, por medio de la fundamentación disciplinar en los procesos y los sistemas tecnológicos implicados.

Este diseño se ajusta a los criterios de la política educativa de la Provincia de Buenos Aires para las tecnicaturas de nivel superior que busca garantizar una formación suficiente para cumplir con las competencias que demanda el sector.

C. PERFIL PROFESIONAL

C.1 COMPETENCIA GENERAL

El Bibliotecario es un profesional capacitado para trabajar en el campo de la Información y la Documentación, a cargo de la gestión, organización, planificación, programación y evaluación de todo lo concerniente a Unidades y Sistemas de Información, tanto generales, especiales como especializadas.

Es un profesional consciente de que el hombre social de hoy, depende cada vez más de la información, del conocimiento, de la creatividad individual y colectiva y de su alfabetización informática, para integrarse a la cultura que imponen los tiempos actuales y para la correcta toma de decisiones.

Es un profesional idóneo, con el conocimiento de las bases teóricas que le permiten comprender al hombre, su realidad social, política y económica, e interpretar la demanda de información de todos los actores sociales.

En síntesis: *El Bibliotecario es un profesional capacitado para trabajar en el campo de la Información documental, que proyecta, planifica, administra, gestiona y evalúa, todo lo concerniente a Unidades de Información tanto generales, especiales como especializadas; participa en la proyección y diseño de Sistemas de Información con el objeto de detectar las necesidades de información de la comunidad para satisfacerlas desde la función social que le es propia.*

C.2 ÁREAS DE COMPETENCIA

Las áreas de competencia del Bibliotecario son las siguientes:

1. Organizar, administrar y desarrollar Unidades de Información adelantándose a las utilizando incentivos para que los usuarios conozcan y hagan uso de los nuevos medios

de acceso a la información y de sus servicios, con el propósito de posibilitar la equidad y la democratización de la información.

2. Identificar, procesar y diseminar la información.
3. Elaborar diagnósticos locales, regionales y nacionales fundamentados en estudios de la realidad para intervenir en el diseño de políticas de información.
4. Diseñar, organizar y ejecutar programas y proyectos de servicios, utilizando tecnologías y aplicando la reingeniería en los procesos que así lo requieran.

C.2.1 SUBÁREAS DE COMPETENCIA

AREA DE COMPETENCIA 1

Organizar, administrar y desarrollar Unidades de Información adelantándose a las demandas y necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta los avances informáticos, utilizando incentivos para que los usuarios conozcan y hagan uso de los nuevos medios de acceso a la información y de sus servicios, con el propósito de posibilitar la equidad y la democratización de la información.

- 1.1 Organizar Unidades de Información, atendiendo al perfil del usuario, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas específicas.
- 1.2 Administrar Unidades de Información impulsando políticas y planes de acción tendientes a facilitar y promover el uso y acceso a la información.
- 1.3 Desarrollar productos y servicios información basados en la calidad y satisfacción de los usuarios.
- 1.4 Aplicar las tecnologías relativas al campo de la información como herramienta imprescindible para facilitar el acceso y aprovechamiento de los recursos de información.
- 1.5 Orientar al usuario en la búsqueda de información, en todo tipo de soporte.
- 1.6 Diseñar proyectos y programas que atiendan las demandas de los diferentes usuarios.
- 1.7 Administrar los recursos, para brindar un servicio de eficacia y eficiencia, en un ámbito de trabajo responsable y cooperativo.

AREA DE COMPETENCIA 2

Identificar, procesar y diseminar la información.

- 2.1 Identificar las distintas fuentes, recursos y tipos de información.
- 2.2 Desarrollar criterios y habilidades para la organización y tratamiento de la información.
- 2.3 Aplicar metodologías y herramientas, así como principios y aspectos teóricos que sustentan el análisis de la información, con el propósito de su posterior recuperación.
- 2.4 Diseñar y crear productos de información utilizando las tecnologías apropiadas para el uso interno y/o externo de la organización y sus usuarios.
- 2.5 Evaluar los resultados del uso de la información e investigar soluciones de los problemas relacionados al manejo de información.
- 2.6 Utilizar distintas redes informáticas manteniendo una comunicación constante y fluida entre las distintas instituciones con el fin de fortalecer el intercambio.

AREA DE COMPETENCIA 3

1. Elaborar diagnósticos locales, regionales y nacionales fundamentados en estudios de la realidad para intervenir en el diseño de políticas de información.

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

- 3.1 Identificar las distintas tipologías bibliotecarias, misión y ámbito de desarrollo para elaborar políticas pertinentes.
- 3.2 Intervenir en estudios diagnósticos de servicios de información a su cargo o externos, con el objeto de diseñar la formulación de políticas de información, locales, regionales o nacionales.
- 3.3 Asesorar a los estamentos correspondientes sobre la importancia del establecimiento de Sistemas de Información locales, regionales y nacionales.

AREA DE COMPETENCIA 4

Diseñar, organizar y ejecutar programas y proyectos de servicios, utilizando tecnologías y aplicando la reingeniería en los procesos que así lo requieran.

- 4.1 Identificar los problemas del contexto y del servicio y utilizarlos como insumo para el diseño.
- 4.2 Diseñar programas de extensión tendientes a la promoción y acceso a la información.
- 4.3 Impulsar proyectos y programas que garanticen la calidad del servicio y satisfagan las necesidades de los usuarios.
- 4.4 Promover la lectura como oferta indispensable y constante de la labor cotidiana.

C. 3 ÁREA OCUPACIONAL

El desempeño de este profesional se desarrolla en espacios culturales y de investigación en los que se hace necesario diseñar servicios de información para los usuarios, interpretando y detectando las necesidades y demandas del entorno, operando como facilitador en el acceso a la información a través de productos y servicios especializados.

Su actuación profesional podrá realizarse en: Unidades de Información o Bibliotecas de diferentes tamaños y tipos: universitarias, , empresariales, públicas, privadas, populares, de investigación, especiales y especializadas, además de centros de información y documentación, bases de datos, centros de medios, redes de telecomunicaciones, centros de recursos para el aprendizaje, archivos y otros.

ESTRUCTURA CURRICULAR

CARRERA: Tecnicatura Superior en Bibliotecología

PRIMER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA 128 HS.		ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA 448 HS					
INGLÉS I	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN I	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL I	ANÁLISIS DOCUMENTAL I	FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I	INTRODUCCIÓN A LA BIBLIOTECOLOGÍA Y A LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	HISTORIA DE LOS PROCESOS SOCIOCULTURALES
64	64	64	96	96	64	64	64
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral							
Formación Ética y Mundo Contemporáneo							
Total de Horas 576 Hs.							

SEGUNDO AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA 128 HS.		ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA 544 HS						
INGLÉS II	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	LITERATURA UNIVERSAL	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL II	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN II	ANÁLISIS DOCUMENTAL II	FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN II	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN I	PRÁCTICA PROFESIONAL I
64	64	64	96	64	96	64	64	96
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral								
Formación Ética y Mundo Contemporáneo								
Total de Horas 672 Hs.								

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

TERCER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA 480 HS							ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL 96 HS
FORMACIÓN DE USUARIOS	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL III	DISEÑO DE PROYECTOS	ANÁLISIS DOCUMENTAL III	DESARROLLO DE COLECCIONES	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II	PRÁCTICA PROFESIONAL II	
64	64	64	64	64	64	96	96
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral							
Formación Ética y Mundo Contemporáneo							
Total de Horas 576 Hs.							

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

5. ESPACIOS CURRICULARES

PRIMER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

INGLÉS I

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de los elementos básicos del idioma.
- Aplicación de estrategias de comprensión e interpretación de textos en lengua inglesa.
- Valoración del conocimiento de la lengua inglesa como recurso profesional.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Léxico general y de la especialidad.
- Gramática: artículos, adjetivos y sustantivos. Pronombres.
- Tiempos verbales simples, continuos y perfectos. Estructuras comparadas.
- Adverbios y Gerundios.
- Metodología en la traducción de documentos.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor en Inglés

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Carga horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Análisis de los avances tecnológicos en el área de la información y comunicación.
- Dominio de herramientas de aplicaciones específicas.
- Utilización de las diferentes aplicaciones informáticas en la tarea documental.
- Valoración de la utilización de la tecnología en el campo de la información.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Introducción a las Tecnologías de la Información.
- Sistemas Operativos.
- Redes internas y globales de comunicación.
- Procesador de textos. Planilla de cálculo.
- Programas de operación básica.
- Nociones básicas de Bases de Datos.
- Bases de Datos documentales.
- Seguridad informática: virus y antivirus.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Informática. Analista o Ingeniero en Sistemas.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

HISTORIA DE LOS PROCESOS SOCIOCULTURALES

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización del proceso histórico de la cultura occidental.
- Análisis de las grandes transformaciones culturales en el mundo.
- Evaluación de los cambios y conflictos del mundo y su impacto en la cultura.
- Identificación de los procesos socioeconómicos y políticos nacionales, regionales y locales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Los procesos sociales y culturales desde la antigüedad hasta la actualidad.
- Hitos históricos y su influencia en la cultura.
- Desarrollo de las ideas científicas y filosóficas.
- Problemáticas de América Latina en el contexto mundial.
- Situación Argentina en el mundo.

PERFIL DOCENTE:

Profesor en Historia .

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN I

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de las Teorías de Administración.
- Análisis y aplicación de criterios de administración y gestión en Unidades y servicios de Información.
- Planificación de Unidades de Información.
- Análisis de la cultura organizacional.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Teorías y corrientes de la administración y gestión.
- Tipos de organizaciones.
- Gerenciamiento de las organizaciones como sistemas.
- Procesos de los sistemas de gerenciamiento: integración y funciones.
- Tipología de Unidades de Información
- La gestión de los servicios en las Unidades de Información generales y especiales.
- Planeamiento situacional.
- Cultura organizacional.

PERFIL DOCENTE:

- Licenciado en Administración.
- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL I

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio de los conceptos básicos de descripción documental.
- Utilización de Reglas Internacionales de Descripción Bibliográfica en monografías.
- Reconocimiento de los distintos formatos bibliográficos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

- La catalogación en el proceso documental. Concepto y finalidad.
- La normalización aplicada a la catalogación: ISBD, Reglas de catalogación.
- Descripción bibliográfica de monografías. Áreas y elementos.
- Puntos de acceso. Normalización. Control de autoridades.
- Formatos bibliográficos.
- Encabezamientos. Títulos uniformes y referencias.

PERFIL DOCENTE:

Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

ANALISIS DOCUMENTAL I

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de las diferentes teorías de análisis documental.
- Caracterización del proceso de análisis de contenido.
- Dominio de los sistemas de clasificación sistemáticos.
- Traducción del contenido del documento a lenguaje documental.
- Análisis y comparación de tesauros con listas de encabezamientos de materia.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Teorías de análisis documental.
- Lenguaje natural y Lenguaje controlado.
- Evolución de la Clasificación del conocimiento.
- Clasificación sistemática.
- Lenguaje controlado en la asignación de encabezamientos de materia.
- Listas de Encabezamientos de Materia.
- Introducción a los tesauros.
- Estrategias de búsqueda y recuperación de la información.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de las fuentes documentales primarias y secundarias.
- Diferenciación de fuentes generales de información en soportes convencionales y no convencionales.
- Análisis, evaluación y selección de las fuentes de información generales.
- Diseño y evaluación de Servicios de Información generales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- El Servicio de Referencia. Objetivos y funciones. El referencista.
- Fuentes de información. Fuentes generales de referencia.
- Los Servicios de Información generales.
- Los materiales.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

INTRODUCCIÓN A LA BIBLIOTECOLOGÍA Y A LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Síntesis de la evolución histórica de las bibliotecas y los soportes de información.
- Reconocimiento del corpus teórico de la Bibliotecología y de las ciencias de la información.
- Caracterización de los profesionales.
- Análisis de la legislación y políticas de información vigentes.
- Reconocimiento de los sistemas nacionales e internacionales de información.
- Valoración del trabajo cooperativo.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Evolución histórica de las bibliotecas y los soportes de información.
- Características de la Sociedad de la Información.
- Marco teórico de la Bibliotecología y las Ciencias de la Información. Su evolución histórica.
- Los profesionales de la Bibliotecología y de las Ciencias de la Información. Competencias e incumbencias.
- Legislación y políticas de información. Organizaciones vinculadas.
- Panorama de los sistemas nacionales e internacionales de información. Cooperación interbibliotecaria.

PERFIL DOCENTE:

Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

SEGUNDO AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN BÁSICA

INGLÉS II

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Dominio del vocabulario específico de las Ciencias de la Información.
- Reconocimiento de estrategias para la lectura y escritura en lengua inglesa.
- Aplicación de métodos en la traducción de textos en inglés.
- Interpretación de documentos.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Léxico específico.
- Gramática: cláusulas: coordinadas sustantivas y subordinadas adverbiales, sustantivas y adjetivas.
- Voz pasiva. Discurso indirecto. Expresiones idiomáticas.
- Análisis e interpretación de documentos.
- Análisis del lenguaje de informes y abstracts científicos en inglés.
- Traducción directa de abstracts y documentos de las ciencias documentales y de otras ciencias.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor de Inglés.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Carga Horaria: 64 Horas

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

Expectativas de Logro:

- Caracterización de distintos tipos de investigación.
- Análisis de investigaciones relacionadas con las Ciencias Sociales.
- Elaboración de un diseño de investigación.
- Recopilación, sistematización e interpretación de datos.
- Elaboración de informes técnicos y protocolos de investigación.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Epistemología de la investigación científica.
- La investigación: concepciones, tipos, métodos y técnicas.
- El proceso de investigación. Diseño de investigación. Proyectos de investigación. Protocolo de investigación aplicado a las Ciencias de la Información.
- La investigación en el campo específico y el rol del profesional en grupos de investigación.
- Elementos básicos de Estadística.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Sociología o Profesor en Ciencias de la Educación o Profesor o Licenciado en Bibliotecología.

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

LITERATURA UNIVERSAL

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de los distintos movimientos literarios.
- Análisis de géneros, estilos y recursos literarios predominantes de las obras más significativas de la Literatura Universal.
- Revalorización de la literatura argentina dentro del contexto hispanoamericano y universal.
- Abordaje temporal o temático de los movimientos propuestos.
- Reconocimiento y lectura crítica de exponentes de cada movimiento.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Grandes movimientos pendulares.
- Antigüedad clásica.
- Edad media
- Renacimiento y Barroco.
- Romanticismo.
- Surgimiento de las escuelas y generaciones.
- Realismo. Naturalismo y Vanguardias.

PERFIL DOCENTE:

Profesor de Lengua y Literatura. Profesor en Letras. Profesor en Castellano, Literatura y Latín.

DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL II

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de publicaciones seriadas.
- Descripción analítica de publicaciones seriadas de obras monográficas.
- Identificación de obras emanadas por entidades corporativas.

- Aplicación de las normas de puntos de acceso.
- Valoración del control de autoridades.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Publicaciones seriadas. Alcance. Fuentes de información.
- Descripción analítica. Concepto. Análisis. Aplicación en Publicaciones Seriadas de obras monográficas.
- Entidades. Concepto. Identificación. Puntos de acceso. Normalización. Control de autoridades.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN II

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Análisis e identificación de las unidades y servicios de información.
- Aplicación de elementos de la administración y gestión.
- Valorización del establecimiento de políticas de información.
- Evaluación de unidades y servicios de información.
- Aplicación de indicadores de calidad.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- La administración y gestión en unidades de información universitarias y especializadas.
- Administración y gestión de recursos y procesos.
- Administración de servicios.
- Importancia del trabajo cooperativo en el planeamiento situacional.
- Políticas nacionales e internacionales de información. Los sistemas de información en su contexto.
- La evaluación de unidades y servicios de información: variables e indicadores. Normalización.

PERFIL DOCENTE:

- Licenciado en Administración.
- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

ANÁLISIS DOCUMENTAL II

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de los lenguajes documentales.
- Análisis y traducción del mensaje del documento a lenguajes controlados.
- Manejo del análisis documental para la recuperación de contenidos.
- Dominio de los tesauros.
- Análisis y aplicación de los resúmenes documentales.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Los lenguajes documentales. Teoría de la indización.
- Estructura de los tesauros.
- El resumen documental: concepto y tipología.
- Estrategias de búsqueda y recuperación de la información.

PERFIL DOCENTE:

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN II

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento y evaluación de los recursos de información especializada de búsqueda manual y automatizada.
- Diferenciación de las tipologías bibliográficas.
- Identificación de los recursos y circuitos de información especializada.
- Diseño y evaluación de servicios de información especializados.
- Búsqueda y recuperación de información en fuentes de información especializadas.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Las fuentes de información especializada en distintos soportes.
- La Bibliografía: concepto y evolución. El método bibliográfico. Normalización. Clasificación.
- Las bibliografías nacionales e internacionales.
- La bibliografía nacional argentina.
- La literatura gris: evolución, recuperación y evaluación.
- La importancia de la búsqueda y recuperación de fuentes de información especializada.
- Los servicios de información especializados.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN I

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Manejo de bases de datos documentales.
- Utilización de sistemas de información bibliotecaria.
- Reconocimiento de bibliotecas remotas.
- Aplicación y dominio de las telecomunicaciones aplicadas a la captura y recuperación de información

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Sistemas de gestión bibliotecaria.
- Gestión de bases de datos documentales. Importación y exportación de datos.
- Telecomunicaciones. Acceso en línea a bases de datos remotas.
- Biblioteca electrónica. Biblioteca virtual.
- Introducción a la Teoría general de Sistemas. Su incidencia en el diseño de sistemas de información.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Informática. Analista o Ingeniero en Sistemas.
- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

PRÁCTICA PROFESIONAL I

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Integración de los conocimientos desarrollados en las asignaturas de 1er. Año en el campo de la práctica profesional.

- Aplicación de criterios para la selección de técnicas, estrategias y recursos en la gestión de bibliotecas públicas y especiales.
- Evaluación de servicios de bibliotecas públicas y especiales.

PERFIL DOCENTE:

Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

TERCER AÑO

ESPACIO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

FORMACIÓN DE USUARIOS

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Caracterización de los distintos tipos de usuarios.
- Diseño, organización y evaluación de programas de formación de usuarios.
- Diseño, organización y evaluación de programas de promoción de la lectura.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Formación de usuarios. Conceptos y elementos. Necesidades y demandas. Estrategias y cursos de acción.
- Programas de formación de usuarios.
- Programas de promoción de la lectura.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología y en Documentación.

DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL III

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Aplicación de las normas internacionales para la descripción de materiales especiales y electrónicos.
- Reconocimiento y utilización de los diferentes formatos.
- Análisis y evaluación de catálogos en línea.
- Valoración de la catalogación cooperativa.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Materiales especiales. Concepto. Descripción documental.
- Materiales electrónicos y digitales.
- Formatos y software de gestión desde el enfoque de la descripción bibliográfica.
- Catálogos en línea. Criterios. Análisis. Evaluación. Ventajas y desventajas. Mantenimiento.
- Catalogación cooperativa. Bases de Datos de intercambio. Normalización y pautas de ingreso y captura.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

DISEÑO DE PROYECTOS

Carga Horaria: 64 Horas

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

Expectativas de Logro:

- Diferenciación entre programas y proyectos.
- Análisis de los proyectos.
- Valoración de la planificación estratégica.
- Elaboración de un proyecto del área de la información.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Programas y proyectos: conceptos. tipos. Pasos en la elaboración.
- Los proyectos del área.
- Importancia de la planificación estratégica.
- Diseño e implementación de proyectos. Los resultados y el impacto del proyecto.
- Los proyectos innovadores.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor en Ciencias de la Educación.

ANÁLISIS DOCUMENTAL III

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Reconocimiento de sistemas de clasificación no decimales.
- Aplicación de metodologías en la construcción de tesauros.
- Aplicación de lenguajes de codificación.
- Análisis de las nuevas tendencias en el procesamiento y recuperación de información.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Sistemas de clasificación no decimales. Contenidos automatizados. Sistemas expertos. Concepto, características y aplicaciones.
- Tesauros: construcción manual y automatizada.
- Lenguajes de codificación de información. La recuperación de información en Internet. Análisis y criterios de evaluación de búsquedas. Eficacia de la recuperación, relevancia y utilidad, exhaustividad y precisión. Relación de estas medidas con la indización. Lenguajes documentales controlados y su evolución.
- Nuevas tendencias en el procesamiento y la recuperación de la información.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación y en Ciencias de la Información

DESARROLLO DE COLECCIONES

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Estudio de los distintos elementos que determinan el desarrollo de la colección.
- Aplicación de herramientas bibliométricas.
- Diseño e implementación de políticas de desarrollo de colecciones.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Desarrollo de la colección: concepto, componentes, análisis y evaluación.
- Elementos de bibliometría y su aplicación.
- Políticas de desarrollo de colecciones: definición, procedimiento y normalización.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN II

Carga Horaria: 64 Horas

Expectativas de Logro:

- Análisis y evaluación de software de gestión y/o recuperación de información.
- Valoración de la automatización de procesos y servicios.
- Aplicación de criterios de análisis de sistemas para la detección de áreas a gestionar en forma automatizada.
- Diseño y planificación de sistemas de gestión automatizada.
- Análisis, evaluación y diseño de recursos y servicios en línea.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

- Software de gestión bibliotecaria.
- Automatización de procesos y servicios. Etapas, criterios y características.
- Recursos y servicios en línea. Hipertextos.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Informática. Analista o Ingeniero en Sistemas.
- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación y en Ciencias de la Información

PRÁCTICA PROFESIONAL II

Carga Horaria: 96 Horas

Expectativas de Logro:

- Integración y traspolación de los conocimientos teóricos al campo de la práctica profesional.
- Aplicación de criterios para la selección de técnicas, estrategias y recursos para la gestión de los procesos y servicios propios de las bibliotecas universitarias y bibliotecas especializadas.
- Análisis y evaluación de servicios de las bibliotecas universitarias y bibliotecas especializadas.

PERFIL DOCENTE:

- Profesor o Licenciado en Bibliotecología, en Documentación.

ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 96 Horas

En este espacio se desarrollan contenidos vinculados con el encuadre profesional.

6.- EJE DE LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y LA EXPERIENCIA LABORAL

La creciente complejidad de los sistemas tecnológicos enfrentan al trabajador técnico-profesional con situaciones cotidianas que requieren la puesta en acción de competencias configuradas como capacidades complejas. Estos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes deben ser construidas en el nivel educativo mediante abordajes pluridisciplinarios que tiendan a estrechar la diferencia entre el saber hacer exigido en el campo profesional y el saber y el hacer, a menudo fragmentados en las prácticas pedagógico-didácticas vigentes en la actualidad.

La Educación Tecnológica y Profesional Específica en el Instituto Superior de

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

Formación Técnica asume el desafío de articular las lógicas del sistema productivo y el sistema educativo, a fin de superar la vieja separación entre los modelos de educación y trabajo y los procesos productivos en que se han venido expresando algunas prácticas socioeducativas.

La práctica como eje vertebrador del diseño tiene un fuerte peso específico en cada una de las asignaturas por medio de actividades que contextualicen los contenidos, establezcan evidencias de logro de las expectativas propuestas y contribuyan a la formación de las competencias profesionales expresadas en el Perfil Profesional.

En el Proyecto Curricular Institucional se expresarán las características de estas actividades y su articulación entre los diferentes espacios y asignaturas

Además a través del espacio de la Práctica Profesional, se busca especialmente que los alumnos estén en contacto directo con las tecnologías y los procesos que hacen a su futura inserción laboral mediante experiencias directas en organizaciones productivas y relacionadas con sus áreas ocupacionales. Estas se pueden realizar mediante los diversos formatos con los que cuenta el sistema educativo (pasantías, alternancia, etc.) o la acreditación de experiencias laborales del alumno

En este espacio se diferencian y profundizan los contenidos que dan sentido a las diversas orientaciones de las tecnicaturas superiores generando saberes esenciales para su futura práctica laboral

El eje de la practica instrumental y la experiencia laboral se centra en la búsqueda de capacidades profesionales para lograr:

- La crítica y el diagnóstico a través de una actitud científica
- Una actitud positiva ante la innovación y el adelanto tecnológico.
- La participación en equipos de trabajo para la resolución de problemas y la toma de decisiones.
- La adaptación a nuevos sistemas de organización del trabajo
- La valoración de la capacitación permanente para elevar las posibilidades de reconversión y readaptación profesional.

Con estas capacidades el egresado podrá ingresar y participar en el medio productivo de una manera más eficiente.

7.- Formación Ética y Mundo Contemporáneo

La Formación Ética tiene su sustento jurídico como contenido y propósito curricular, en la Constitución Nacional, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en la Ley Federal de Educación 8 N° 24.185), en la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires (N° 11.612) y en las convenciones internacionales adoptadas.

Formación Ética es una propuesta educativa que se sustenta en la vivencia y la transmisión de este principio en todo el desarrollo curricular y su proyección en la sociedad. Devela las implicancias éticas de todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

Los desafíos éticos del presente y del futuro, no admiten una neutralidad valorativa.

Una Ética basada en valores requiere una coherencia entre el pensar, enunciar y el hacer. Es así que debemos pensar en las organizaciones como centros financieros, productores de bienes

y servicios y diseñadores de estrategias de negocios, pero también como centros sociales, productores de valores y éticas, depósitos de integridad y cultura y diseñadores de procesos y relaciones.

Crear un espacio de reflexión libre alrededor de los temas éticos aplicados al campo profesional, obedece al propósito de que el futuro profesional tenga competencia para actuar de modo consciente y activo, conocedor de los alcances y consecuencias de sus acciones en el medio en el que le corresponda actuar.

El ser humano como sujeto histórico, actúa y se ve condicionado por un escenario de límites difusos denominado contemporaneidad. Se presentan allí, diversas valoraciones, expectativas y perspectivas que influyen de manera más o menos consciente, en las acciones individuales y colectivas. La inclusión de las temáticas de Mundo Contemporáneo se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros

profesionales como actores de su época.

8.-ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El Espacio de Definición Institucional (E.D.I.) constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación básica y específica. Dicho espacio posee carga horaria propia, y es de carácter promocional.

La resolución N° 3804/01 establece que este espacio es de construcción institucional y responde a las características regionales y locales en cuanto a aspectos culturales, sociales, las demandas laborales, las necesidades y las posibilidades que identifican a la población.

Deberá ser orientado al campo profesional y en acuerdo con el Proyecto Curricular Institucional, a partir de las recomendaciones establecidas a Nivel Jurisdiccional, tendrá en cuenta las demandas socio-productivas y las prioridades comunitarias regionales.

En el E.D.I. las instituciones deben orientar la formación del Técnico Superior hacia ámbitos de desempeño específicos o bien hacia un sector de la producción. Esta orientación posibilita contextualizar la oferta institucional en la región o localidad de referencia, además de permitir diferenciar la oferta.

9.-CORRELATIVIDADES

Para Aprobar:	Deberá tener Aprobado:
- Literatura universal	- Historia de los procesos socio-culturales
- Inglés II	- Inglés I
- Descripción Documental II	- Descripción Documental I - Análisis Documental I
- Análisis Documental II	- Análisis Documental I - Descripción Documental I
- Gestión y Administración de Unidades de Información II	- Gestión y Administración de Unidades de Información I
- Fuentes y Servicios de Información II	- Fuentes y Servicios de Información I
- Tecnologías de la Información y la Comunicación I	- Tecnología de la Información
- Práctica Profesional I	- Todos los Espacios Curriculares de 1º año.
- Formación de usuarios	- Metodología de la Investigación - Gestión y Administración de Unidades de Información II - Fuentes y Servicios de Información II
- Diseño de proyectos	- Gestión y Administración de Unidades de Información II - Metodología de la Investigación
- Descripción Documental III	- Descripción Documental II - Análisis Documental II - Práctica profesional I
- Análisis Documental III	- Análisis Documental II - Descripción Documental II - Práctica profesional I
- Desarrollo de colecciones	- Fuentes y Servicios de Información II

Corresponde al Expediente N° 5801- 2.386.575/02
Rectificada por Resolución N ° 1541/04

	- Metodología de la Investigación - Gestión y Administración en Unidades de Información II
- Tecnologías de la Información y la Comunicación II	- Tecnologías de la Información y la Comunicación I
- Práctica Profesional II	- Todos los Espacios Curriculares de 1º año y el Espacio de la Formación Específica de 2º año.

10.-EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

EQUIPAMIENTO BÁSICO	INFRAESTRUCTURA MÍNIMA	
PC compatibles con suficiente memoria y multimedia. relación alumno/máquina: 2 a 1	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Laboratorio de Computación ♦ Técnico para el mantenimiento de red, software, equipos, conexión a Internet; instalación y desinstalación de aplicaciones. 	
Server para red local		
Modems en cada Pc		
Línea telefónica con 0610		
Scanner y software adecuado para el tratamiento de imágenes y texto		
Impresoras con insumos		
Acceso a redes digitales de información y otras tecnologías que faciliten el acceso de la Institución a información internacional.		
Proveedor de Internet y espacio para Página Web institucional y de carrera		
Colección acorde para el dictado de la carrera.		♦ Salón de Biblioteca
Estanterías/Mobiliario para la lectura/ Pc con software aplicado a Bibliotecas, con conexión a Internet		Salón de Biblioteca
Software de aplicación a Unidades de Información: bases de datos en Cd-Rom de diversas disciplinas, software de gestión, etc.		
Sala de video con equipos de grabación y reproducción y acceso a televisión satelital.	- Sala de vídeo	
REQUISITOS PARA UNIDADES DE INFORMACIÓN EXTERNAS		
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Bibliotecario a cargo. ♦ Colección acorde al nivel del curso para el que se oferta. ♦ Colección automatizada en software y formatos normalizados de uso extendido y aceptado internacionalmente. ♦ Procesos normalizados. ♦ Equipamiento informático adecuado para los procesos y la búsqueda y selección de información y/o fuentes de información. 	♦ Registro de Ofertas de Unidades de Información para Prácticas Profesionales	